

Grupo de Trabajo
Función social de la biblioteca

Consejo de Cooperación Bibliotecaria, 2017
Lanzarote, 24-25 de abril



Coordinadora: M. Ramona Domínguez Sanjurjo
Directora
Biblioteca Pública del Estado en Salamanca

Informe del Grupo de Trabajo Función social de las bibliotecas

La creación del Grupo de trabajo sobre Función social de las bibliotecas fue aprobada en la reunión del Consejo de Cooperación Bibliotecaria celebrada en Ceuta el 9 de marzo de 2016.

A comienzos de verano se nombraron los componentes del grupo y se hicieron los primeros contactos pero fue a comienzos de otoño cuando el grupo comenzó a trabajar de forma efectiva.

Actividad desarrollada hasta ahora

Septiembre/Octubre 2016

Intercambio de ideas vía mail sobre las siguientes cuestiones:

- Alcance del término “social”. Se vio la necesidad de reflexionar sobre esta idea, ya que en muchos casos las bibliotecas identifican lo social con la inclusión, lo que consideramos que es un aspecto fundamental en la biblioteca social pero no el único. En este sentido puede consultarse el documento adjunto *Función social de la biblioteca. Algunas ideas para la reflexión*
- Breve repaso de la normativa y declaraciones que hacen referencia a otros aspectos de lo social, principalmente a aquellos vinculados a la biblioteca como espacio público:

Declaración de Lyon. IFLA 2014. Puntos 5 y 6

Prospectiva 2020. 2013. Tendencia número 6

Directrices IFLA-UNESCO 2014. Punto 1.3.6

Diputación de Barcelona. 2014. El valor de las bibliotecas públicas en la sociedad.

- Propuesta de ideas para la reflexión sobre la biblioteca como espacio público capaz de promover la ciudadanía activa y la participación ciudadana.

14 de Noviembre 2016

Reunión presencial en Barcelona con el siguiente orden del día:

- Discusión sobre el alcance del concepto “social” en la biblioteca pública
- Reflexión sobre proyectos existentes en este ámbito: Fundación Biblioteca Social, etc.

- Definición de los objetivos del grupo dentro del marco del Plan estratégico del CCB
- División de tareas y responsabilidades para los miembros del grupo
- Determinación de las vías de comunicación internas y externas para la actividad del grupo
- Establecimiento de calendario de trabajo
- Ruegos y preguntas

Acuerdos tomados en la reunión:

- Definición de un conjunto de objetivos generales para el Grupo de trabajo que posteriormente se irían desdoblando en objetivos específicos.
- Decisión de elaborar un Decálogo que favorezca la puesta en valor de la función social de la Biblioteca Pública y que recoja entre otras las siguientes cuestiones: flexibilización del servicio de biblioteca, importancia de elaborar y mantener un proyecto social que vaya más allá de la realización de actividades aisladas, compromiso social del bibliotecario, comunicación efectiva de las posibilidades actuales de la biblioteca pública, adaptación de espacios para propiciar el encuentro, formas de relación y colaboración Biblioteca-Comunidad, participación ciudadana...
- Creación de un espacio de trabajo colaborativo para el grupo en Google Drive
- Creación de un grupo de Whats App para la comunicación interna del grupo.

Objetivos

- Definición del alcance y diferentes dimensiones del concepto "social" en el ámbito bibliotecario a través de la revisión bibliográfica y de proyectos punteros nacionales e internacionales.
- Identificación de acciones y proyectos consolidados de bibliotecas que desarrollan su función social y puedan servir de modelo a otras.
- Creación de un Decálogo que describa los puntos claves de los diferentes aspectos que componen la función social de la biblioteca y favorezcan su puesta en valor.
- Elaboración de un conjunto de herramientas para el análisis y la comunicación que favorezcan la inclusión social y la incorporación progresiva de mecanismos para el desarrollo del debate público y la participación ciudadana.

Marzo 2017

Participación de varios miembros del grupo en las sesiones de trabajo sobre Makerspaces en bibliotecas públicas y Programa IAP de IFLA para apoyar el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030, organizadas por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria en colaboración con otras instituciones y estrechamente vinculadas por su temática a los objetivos del grupo.

Abril 2017

Redacción definitiva del Decálogo sobre la función social de la biblioteca.

Líneas de actuación para el año 2017

- Difusión del Decálogo
- Identificación de experiencias y proyectos vinculados a los puntos del Decálogo
- Redacción de documentos e informes sobre temas afines atendiendo especialmente a cuestiones vinculadas a la participación ciudadana, la comunicación efectiva a la sociedad del papel social de la biblioteca, la inclusión social y la idea de biblioteca transformadora en apoyo al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo sostenible 2030.

Participantes

Assumpta Bailac. Fundación Biblioteca Social

Begoña Marlasca. Biblioteca Pública del Estado en Cuenca

Enric Vilagrosa. Sistemas de información. Diputación de Barcelona

M. Ramona Domínguez Sanjurjo. Biblioteca Pública del Estado en Salamanca.

Coordinadora